

## MARIANO EGAÑA: LOS INICIOS LIBERALES Y PATRIOTAS DEL JURISTA DEL RÉGIMEN PELUCÓN

*Enrique Brahm García*  
Universidad de los Andes

El término conservador usado para caracterizar a una de las tendencias políticas dominantes en el Chile de la primera mitad del siglo XIX, no deja de ser equívoco. En el contexto mundial y sobre todo europeo –en una época en la cual Europa era el más poderoso de los continentes y el centro de la cultura, sobre todo desde una perspectiva americana– se asociaba naturalmente a las tendencias que defendían el Antiguo Régimen, a las fuerzas de la Restauración, a los sectores que habían terminado con la amenaza revolucionaria francesa. Los conservadores europeos eran legitimistas, en cuanto proclamaban el derecho a gobernar de las antiguas monarquías y defendían la tradición frente a la amenaza revolucionaria.

Aplicar ese concepto de conservantismo a la realidad chilena resulta erróneo, pues los así llamados “conservadores” chilenos se ubicaban en realidad dentro de la tradición liberal-ilustrada que tomó forma en el siglo XVIII y marcó nuestra evolución política durante el siglo XIX.

Como certeramente ha hecho ver Mario Góngora<sup>1</sup>, en América, a diferencia de los países europeos, no se vivió un fenómeno como el de la Revolución Francesa. Esto mismo impidió que pudiera echar raíces la corriente romántica o tradicionalista. Más todavía, como reacción ante el sistema monárquico español y a las formas del antiguo régimen, se impuso la forma republicana, el constitucionalismo y, en general, un ideario liberal. Los llamados “conservadores” chilenos de los años 30 y 40 que reaccionaron contra el excesivo liberalismo de la década pipiola, no lo hicieron reivindicando el sistema vigente en 1810, sino solo exigiendo cierta moderación y cordura ante reformas que, en sus líneas gruesas, también compartían<sup>2</sup>.

Quizá si una de las figuras chilenas más afectadas por el uso equívoco del término conservador ha sido Mariano Egaña. Aplicado a este insigne jurista de los albores de la República, se busca con ello muchas veces tacharlo de reaccionario, tradicionalista y monárquico o, por lo menos, como representante insigne de una tendencia autoritaria y antiliberal. Por ejemplo, cuando en su reciente *Historia de Chile* Simon Collier en el capítulo titulado “El nuevo orden político conservador”, se refiere a Mariano Egaña, lo describe como “un pelucón corpulento conocido como Lord Callampa” de “ideas muy extremas”<sup>3</sup>. Pero el estudio de la actividad política y de la evolución del pensamiento de nuestro autor no calzan con esa peyorativa descripción.

<sup>1</sup> Cfr. GÓNGORA, Mario, *Civilización de masas y esperanza*, Santiago, 1987, pp. 57, 65ss. y 185.

<sup>2</sup> Cfr. BRAHM, Enrique, *Tendencias críticas en el conservantismo después de Portales*, Santiago, 1992.

<sup>3</sup> COLLIER, SIMON y SATER, William S., *Historia de Chile 1808-1994*, Madrid, 1998, p. 59.

Mariano Egaña inició muy joven su carrera política, ya durante la Patria Vieja, como Secretario de la Junta de Gobierno de 1813<sup>4</sup>. Era este un gobierno que ya no ocultaba su carácter revolucionario. Por ejemplo, haciendo caso omiso de Fernando VII, el rey prisionero, encabezaba las normas jurídicas que aprobaba, y que llevan la firma de Egaña, con la siguiente frase: "La Junta Gubernativa de Chile, representante de la Soberanía Nacional ..." <sup>5</sup>. El sentido rupturista de la Junta en relación al antiguo gobierno español se hacía evidente también en un decreto por el cual se ordenaba la construcción de una estatua a ubicarse en la Plaza Mayor y que llevaría la siguiente leyenda: "A los defensores de la patria año tercero de su libertad" <sup>6</sup>. Aprobó también el gobierno un decreto por el cual se introdujo la posibilidad para los extranjeros de obtener "Carta de Ciudadanía" chilena <sup>7</sup> y se introdujo una bandera tricolor para Chile en reemplazo de la española <sup>8</sup>.

Debe agregarse a todo ello la dictación de una serie de normas típicamente representativas del utópico ideario ilustrado que dominaba entre los chilenos que pugnaban por alcanzar la independencia y entre los que se contaba Egaña. Por ejemplo, con fecha 12 de junio de 1813 se publicaba un decreto que lleva la firma de Egaña en el que se señalaba: "Considerando el Gobierno que el principal objeto a que debe dedicar todos sus cuidados es la instrucción pública, pues todos los Estados degeneran y perecen a proporción que se descuida la educación nacional, y faltan por consiguiente las costumbres, que son las que dan firmeza, respeto y amor a las L.L. y al sistema de Gobierno ...", decretaba se formara una comisión "para que a la mayor brevedad formen y presenten al Gobierno un plan de educación nacional que proponga la instrucción moral y científica que debe darse a todos los chilenos, y la clase de virtudes que especialmente puedan hacer más feliz este país, y en que el Gobierno debe empeñar sus cuidados para transformarlas en costumbres y hacer de ellas como un carácter propio y peculiar de los habitantes de Chile" <sup>9</sup>.

No puede extrañar así que Mariano Egaña haya formado parte del selecto grupo de patriotas que fue confinado a la isla de Juan Fernández luego del triunfo realista, los que solo recuperarían la libertad en 1817 <sup>10</sup>.

Le correspondería luego jugar un papel protagónico en la caída de O'Higgins y actuar como Ministro de Estado de los gobiernos que lo sucedieron: la Junta Gubernativa presidida por Agustín de Eyzaguirre y el del Director Supremo Ramón Freire <sup>11</sup>. Como tal le correspondió asumir importantes responsabilidades políticas en el inicio del período de "Anarquía" o de "Ensayos Constitucionales". Esto significa que a quien se suele identificar con el conservantismo más autoritario dentro de la política chilena del siglo XIX, le cupo jugar también un importante papel en la era liberal dominada por el más extremo utopismo progresista ilustrado <sup>12</sup>; fue un exponente más y de los más importantes dentro de los representantes de ese ideario.

Ello no ha dejado de causar problemas a los historiadores, sobre todo a quienes se identifican con las tendencias liberales más extremas del período.

"Por su inteligencia y por sus estudios, decía, por ejemplo Barros Arana, don Mariano Egaña, aunque joven todavía (había nacido en Santiago, en marzo de 1793), era tenido por uno de los hombres mejor preparados para los trabajos de administración. A pesar de la moderación de su carácter y de su respeto por el principio de autoridad, había abrazado con entusiasmo la causa de la revolución, servídola con discernimiento en varios cargos públicos, entre otros el de secretario general de la junta de gobierno de 1813, y sufrido la confinación

<sup>4</sup> Cfr. VALENCIA AVARIA, Luis, *Anales de la República*, Santiago, 1986, p. 435.

<sup>5</sup> *El Monitor Araucano* de 8.5.1813.

<sup>6</sup> *Idem.*, 25.5.1813.

<sup>7</sup> *Idem.*, 11.5.1813.

<sup>8</sup> *Cfr. Idem.*, 12.6.1813.

<sup>9</sup> *El Monitor Araucano*, 12.6.1813.

<sup>10</sup> Cfr. ENCINA, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, tomo VII, pp. 42 y 316.

<sup>11</sup> Cfr. VALENCIA AVARIA, *op. cit.*, pp. 448ss.

<sup>12</sup> Cfr. COLLIER, Simon, *Ideas y política de la independencia chilena 1808-1833*, Santiago, 1977, pp. 121ss.

al presidio de Juan Fernández durante la reconquista". Destacando la faceta liberal y progresista de Egaña, su identificación con las ideas de la Ilustración, Barros Arana, destacaba que para él "la revolución tenía que realizar grandes reformas en el orden administrativo", entre las que destacaba las que a continuación pasaba a reseñar. "Completando la obra iniciada bajo el gobierno de O'Higgins, mandó que en todos los pueblos del Estado se establecieran cementerios; se preocupó del mejoramiento del Instituto Nacional, pensando crear establecimientos análogos en cada cabecera de departamento; por decreto de 19 de julio mandó que la Biblioteca Nacional, establecida hasta entonces en el edificio de la Universidad, fuera trasladada a la antigua casa de la aduana (hoy palacio de tribunales), y abierta al público que parecía mirar con indiferencia esa institución", para agregar luego otra serie de ejemplos en los que también se manifestaba "el espíritu progresista del ministro Egaña"<sup>13</sup>.

Típicamente representativo de esa faceta del pensamiento de Egaña es una nota enviada al Senado Conservador en el mes de abril de 1823, bajo el gobierno de Freire. "El Director Supremo ha sabido con sumo sentimiento, se dice allí, que la educación pública se halla en el último estado de abandono. Conoce que debe aplicar todos sus esfuerzos a remediar un mal de las más perniciosas consecuencias, porque sin educación no se podrán formar los hombres que necesitamos instruidos en los diversos ramos científicos para que, poniendo en acción el comercio, la agricultura, la industria, las artes y ciencias, trabajen en dar al Estado el poder y riqueza de que es susceptible". Con esos fundamentos se acompañó luego el decreto que reestructuraba el Instituto Nacional y lo extendía a provincias, como forma de "afianzar la prosperidad nacional de un modo sólido y permanente (...) persuadido de que la educación pública es la base principal y tal vez única de este gran beneficio"<sup>14</sup>.

Similar terminología, con el agregado del antihispanismo característico del liberalismo patriota de esos años, presidía la presentación del Reglamento de Administración de Justicia. "El Director Supremo ha fijado su consideración en la urgente necesidad de arreglar la administración de justicia en el Estado. Ella se resiente de las costumbres bárbaras de la antigua España, cuyos usos hemos conservado sin adoptar las instituciones conforme a las luces del siglo que hizo posteriormente, y que, poco mas o menos, son las mismas en toda la culta Europa"<sup>15</sup>.

Al mismo tiempo destacaba Barros Arana, con un cierto dejo de sorpresa, que en otros aspectos el mismo Egaña podía ser calificado de conservador. En efecto, si bien para el historiador liberal las medidas antes reseñadas "revelaban en el ministro Egaña un hombre culto, adelantado y progresista, otros actos del gobierno dejaban ver en aquel un apego invencible a muchas ideas y prácticas tradicionales de la colonia, y una resistencia invencible a las reformas que revelaban las aspiraciones republicanas y democráticas que había hecho nacer la revolución". Como ejemplo destacaba la promulgación el 21 de mayo de 1823 de un "bando de buen gobierno" con el que, al decir de Barros Arana, Egaña imitaba "la práctica de muchos de los presidentes de la era colonial que inauguraban su gobierno publicando una ordenanza general de policía", que contenía una serie de normas morales bien inspiradas pero de difícil aplicación y otras inspiradas en "el espíritu antirreligioso de los tiempos de la colonia"<sup>16</sup>.

Otro ejemplo de ese aspecto de la mentalidad de Egaña era un decreto de 28 de julio de 1813 por el que se establecía que los individuos de la cámara de justicia "usarían de toga con gollita y puños en la forma que la usaba la audiencia antigua"<sup>17</sup>.

Muy representativo de esa tendencia es una comunicación de Freire y su ministro Egaña al Senado Conservador en la que se acordaba "se reserve el tratamiento de Excelencia exclusivamente para el Gobierno; que al Senado, por los motivos insinuados, se dirija la palabra en

<sup>13</sup> BARROS ARANA, *Historia de Chile*, tomo XIV, pp. 89ss.

<sup>14</sup> *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, tomo 7 (1823), p. 55.

<sup>15</sup> *Idem.*, p. 212.

<sup>16</sup> BARROS ARANA, *op. cit.*, tomo XIV, pp. 92 y 93.

<sup>17</sup> *Idem.*, p. 93.

tercera persona, y que a los tribunales, según su jerarquía en el orden administrativo se señale: a la Cámara el de Señoría Ilustrísima; al cabildo el de Señoría Honorable; y a los demás el de Señoría; que ninguno de ellos excede de los que corresponden en una República naciente y moderada". Los argumentos con que fundamentaba lo anterior dejaban en evidencia la identificación de Egaña con las tendencias más moderadas y elitistas del liberalismo y ese temor a las formas democráticas que luego de su estancia en Londres pasaría a ser de los pilares de su pensamiento y que ya lo hacían entrar en conflicto con los liberales más extremos como Infante, que estaban a punto de pasar a dominar la política chilena. "En toda la tierra el pueblo piensa groseramente. Tiene una natural propensión a la insubordinación, y a romper aquella especie de superioridad que emana de la jurisdicción y del empleo de los que mandan en cualquier ramo de la administración, y que es necesario que haya aún en las repúblicas más democráticas, puesto que no puede existir igualdad en el acto mismo de mandar y obedecer". En las clases inferiores "es innegable que el modo de dirigir la palabra, el traje y otras circunstancias accidentales de esta naturaleza influyen inmensamente y sobre todo en un país donde no estando generalizada la ilustración, se entienden y aplican mal los principios de igualdad republicanos, extendiéndose aquel género de licencia y de falta de respeto a los Magistrados, que destruye el buen orden"<sup>18</sup>.

El carácter moderado del liberalismo de Egaña y sobre todo su temor a los desordenes revolucionarios, faceta de su pensamiento que se acentuaría con el tiempo, se ponía de manifiesto en la proclama con que la Junta de Gobierno que sucedió a O'Higgins llamaba a elecciones parlamentarias. "Venid, pues, ciudadanos, a gozar el fruto de esta admirable moderación; reunid vuestros representantes en un Congreso tan libre, como igual e inviolable; no retardeis un solo instante el momento de manifestar al mundo el producto feliz de vuestras virtudes; animad a todos vuestros compatriotas para que, por medio de la prensa, ilustren y preparen sus resoluciones; restituid todo al orden, leyes y jerarquías que habeis conocido y observado en la Constitución provisoria del año 1818, y aguardad las instituciones permanentes de vuestro Congreso". Y terminaba suplicando que se conservara la "unión, tranquilidad y el orden legalmente establecido"<sup>19</sup>.

Pero, sin duda, la maduración de esta línea de pensamiento se daría recién durante los años en que Mariano Egaña debió permanecer en Londres como representante del gobierno chileno y que se extendieron entre 1824 y 1829.

Le tocó allí sufrir intensamente las consecuencias del desorden que se vivía en Chile en los años en que se iniciaba el período de "anarquía" o de "ensayos constitucionales". En efecto, debido a las noticias que se publicaban al respecto en Londres y a la información que enviaban sus representantes al gobierno inglés, unido al hecho de que Chile se mostraba incapaz de cumplir con sus obligaciones económicas referidas al pago del empréstito contratado en Londres por Irisarri, se alejaba la posibilidad de que Gran Bretaña reconociera la independencia chilena. Las quejas de Egaña, al respecto, no podían ser más amargas<sup>20</sup>.

En carta a su padre fechada en Londres el 21 de junio de 1827, le decía: "Chile ha perdido cuanto puede perder un pueblo; y de sus males, unos son irreparables, y otros que pueden serlo por una especie de milagro (pues tal concibo el poder ya restituir al orden y darle un gobierno enérgico) le dejarán sin embargo atrasado como cincuenta años. En lo exterior, el descrédito, el desprecio que se ha atraído, esta primera impresión contraria que han formado todos los pueblos de Europa, y que no es fácil borrar en muchos años; en lo interior la ruina total de la moral

<sup>18</sup> *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, tomo 7 (1823), p. 180. Comunicación de 5.6.1823.

<sup>19</sup> *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, tomo 7 (1823), p. 11.

<sup>20</sup> Consecuencia del desorden chileno sería "el eminente descrédito de Chile; el ser desatendidas todas sus negociaciones diplomáticas; el irse fomentando y fortificándose la opinión de que aquel es el país más atrasado de América, el más turbulento, y lo diré de una vez, incapaz de gobernarse por sí mismo". Carta de 22.2.1826 (Nº 110), dirigida al gobierno. González, Javier (Ed.), *Documentos de la misión de don Mariano Egaña en Londres (1824-1829)*, Santiago, 1984, p. 297.

pública; el atraso de la educación; el haberse habituado el pueblo a no tener instituciones; las raíces que han echado los principios anárquicos y los absurdos proclamados por Infante, Pinto, Muñoz Bezanilla, etc., absurdos tanto más difíciles de vencer después, cuanto que la educación está tan atrasada: la pérdida de tantos elementos de prosperidad como si hubiera existido orden, habría recibido el país, son males de que debe responder la administración de don Ramón Freire, y que ningún chileno por más sangre fría que tuviese, podría meditar sin mirar a este monstruo como el más odioso y dañino que ha nacido en América”<sup>21</sup>.

Sobre el trasfondo del desorden imperante en Chile se destacaba ya la idea de que debía imponerse un gobierno enérgico, dejándose de lado la aplicación de teorías liberales extremas como pretendían algunos de los políticos mencionados, los que tampoco destacarían por sus cualidades morales<sup>22</sup>.

En una comunicación al gobierno de Chile de 20 de febrero de 1827, Egaña refrendaba lo anterior de manera muy completa, cuando decía: “No los demagogos; no los que han enloquecido al pacífico pueblo con teorías ridículas, que cubren de rubor a los hombres sensatos, no los que han deprimido el respeto a las autoridades y cuanto inspira amor a la sumisión y al orden, no los que han extraviado la virtuosa índole de sus compatriotas, desmoralizándolos para que ataquen sus instituciones, aplaudan los más graves atentados, y lleguen tal vez a un punto en que se les presenten bajo el mismo aspecto la virtud y el vicio, tributando iguales elogios a un Washington y a un Páez, no los que prostituyen el decoro de la patria y el honor del nombre americano hasta mendigar plumas españolas, que con el encarnizamiento del odio más irreconciliable, insulten nuestras instituciones y promuevan las teorías calculadas para nuestra destrucción; no, no serán estos los que nos salven, y en cuyos brazos hayamos de arrojarnos en los momentos del peligro. Una administración vigorosa, tan incapaz de sobreponerse a las leyes o adoptar máximas tiránicas, como de lisonjear los errores de los que confunden las ideas de verdadera libertad, para introducir la licencia y el desorden; que tome por regla de conducta aquel justo medio de liberalidad y de entereza que solo puede salvarnos del precipicio; unos magistrados que llamados a dirigir los negocios públicos, se convenzan de que su gloria no consiste en extraviar al pueblo, emulándose en proponerle teorías exageradas de libertad, que al cabo disuelven todos los vínculos sociales. Y un pueblo que, desengañado de que la libertad no se puede encontrar fuera del amor al orden y de la sumisión y respeto a las leyes, ame sus instituciones, recompense con el peso de la opinión y de las bendiciones públicas a los magistrados que con calma, prudencia y un celo dirigido por la experiencia le conducen por esas mismas instituciones y emplee sus bellas disposiciones naturales en desarrollar los recursos que la patria presenta para prosperar con una carrera rápida, serán ciertamente los medios de adquirir la sólida felicidad, asegurando nuestro crédito en lo exterior y nuestro bienestar en lo interior”<sup>23</sup>.

Un moderado liberalismo, frente a los extremos a que se estaba llegando en América en general y en Chile en particular era la fórmula que Egaña proponía para dejar atrás la anarquía y para avanzar en la senda del progreso. Ello incluía, junto a la mantención de la institucionalidad republicana, el respeto al orden y a la legalidad y la existencia de una autoridad fuerte. De ahí que sean falsas las acusaciones de monarquismo, que incluso en esos

<sup>21</sup> *Cartas de don Mariano Egaña a su padre 1824-1829*, Santiago, 1948, pp. 253 y ss.

<sup>22</sup> En una carta de 16.8.26, idem., pp. 168 ss., señalaba que el “mucho amor público” solo se encontraba “por lo regular” “en los que tienen reputación o propiedades que perder”. Y estos eran pocos y no eran los actuales gobernantes de Chile. Para remediar los males de Chile, agregaba, se requería que llegaran al gobierno quienes reunieran “a mucha probidad, a mucha prudencia y a mucha imparcialidad un vigor tan enérgico como incansable, cuya constancia no pueden alterar contemplaciones ni intereses particulares; en una palabra restituir a la patria moralidad, orden y tranquilidad interior, y honor y crédito exterior. Es la obra reservada al Congreso que se reúne. ¿Y de quién lo espera? ¿De la sabiduría y tino de Infante? ¿De los conocimientos administrativos y elocuencia de Carlos Rodríguez? ¿Del buen juicio de Barros? ¿Del talento y experiencia de Cordovez? ¿De la sublime política de Lazo? ¿De la rectitud y profundas combinaciones de Orjera? ...” etc.

<sup>23</sup> GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 370.

mismos años, recayeron sobre Mariano Egaña. Ante ellas el representante chileno en Londres señalaba: "Yo absolutamente no he traído instrucciones de monarquismo, ni cosa parecida. En el Consejo de Estado se discutió un día sobre qué haría el enviado si reunidos todos los gobiernos de Europa proponían a los nuevos estados de América esta alternativa: o constituirse en monarquías, o volver a ser esclavos de España; y se acordó que no se tuviese presente tal caso en las instrucciones, y que si ocurría diese yo cuenta. Opiné entonces, como lo haría ahora, que la independencia nacional era mayor bien que nos ahorcasen los españoles"<sup>24</sup>.

Fuera de ser esta una clara manifestación del antihispanismo de Egaña, lo que no calza con su calificación de conservador, apunta también a aceptar la monarquía solo como mal menor y en última instancia como salvaguarda de la independencia<sup>25</sup>; de tal forma que no pueden caber dudas de su republicanismo, aunque recelara de las formas liberales extremas o democráticas.

Por lo demás, seguía manifestándose en todo como un fiel representante del ideario ilustrado, creyente de que las instituciones liberales y el avance de la instrucción traerían a Chile el progreso y la felicidad<sup>26</sup>.

Para concluir, se puede señalar que pese a haber sido su "Voto Particular", aporte principalísimo para lo que terminaría siendo la Constitución Política de 1833, y ser esta una prueba más del autoritarismo, en este caso presidencialista, que sería de la esencia del ideario político de Mariano Egaña, dicho texto daba también, como es sabido, importantes atribuciones al Congreso Nacional. En efecto, las "leyes periódicas" en ella incluidas a iniciativa de Egaña, en buena medida hicieron posible que la misma Constitución que había dado forma a los decenios pelucones y autoritarios terminara por ser el sustento del Régimen Parlamentario en los años finales de su aplicación.

Ello no se explica por una interpretación antojadiza de la carta fundamental que hubiera hecho una nueva generación de políticos ganados por el liberalismo. Al contrario, el mismo Egaña, como Senador de la República, en fecha tan temprana como el mes de agosto del año 1841 había hecho uso del recurso de suspender la discusión de las "leyes periódicas" para forzar al titular del Ejecutivo a incluir en las sesiones extraordinarias dos proyectos originados en las Cámaras.

Dice el acta de la sesión del Senado de 3 de noviembre de 1841: "Tuvo segunda lectura el proyecto de ley en que se decreta la subsistencia de las contribuciones por el término de dieciocho meses; y puesto en discusión general pidió el señor Egaña se suspendiera la consideración de este proyecto de ley y del que se versa sobre los presupuestos para el año de 1842 hasta tanto se incluyan entre los asuntos en que debe ocuparse el Congreso durante las actuales sesiones extraordinarias dos proyectos de ley iniciados en ésta Cámara: el uno sobre la formación de los presupuestos y los pagos que deben admitirse en cuenta a las Tesorerías Nacionales; y el otro sobre el tiempo en que los presupuestos deben presentarse al Congreso y examinarse la cuenta de inversión del año anterior"<sup>27</sup>.

Con estos antecedentes, quizá más que padre del conservantismo autoritario Mariano Egaña debiera ser considerado como el iniciador de la corriente liberal parlamentaria.

<sup>24</sup> Cartas..., *op. cit.*, p. 74. Carta de 22.4.1825.

<sup>25</sup> En otra ocasión, dirigiéndose al gobierno chileno, afirmaba: "Un monarca enclavado en medio de un continente de repúblicas, es ciertamente vecino demasiado peligroso; y aun cuando el del Brasil no pertenezca formalmente a la liga de los soberanos de la Santa Alianza, no puede dejar de participar de sus miras y ser esencialmente enemigo de los gobiernos republicanos". Comunicación de 22.5.1827. González, *op. cit.*, p. 285.

<sup>26</sup> "Estoy muy persuadido de que el pueblo chileno bendecirá mil veces la mano benéfica que, borrando de la lista de gastos del erario tres coroneles del estado mayor y tres canónigos, presentase a la patria subrogados en el goce de aquellos sueldos a un rector sabio y prudente para el Instituto Nacional, y otros cinco sabios destinados a dar un desarrollo a la riqueza del país, o a fomentar los estudios más necesarios enseñando la botánica, la agricultura experimental, la extracción de productos químicos, las matemáticas aplicadas a las artes, la cirugía y la medicina, con todos los adelantamientos a que han llegado estas ciencias en la época de la mayor cultura de Europa". Comunicación de 22.5.1827. González, *op. cit.* P. 282.

<sup>27</sup> *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, tomo XxiX (1841), p. 403.